



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1063.14
EXPEDIENTE N° 6654/14

Salta, 10 DIC 2014

VISTO: El pedido efectuado por la alumna María Florencia MAMANÍ, D.N.I N° 35.264.850 L.U. N° 518.659, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante el cual solicita ser examinada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS EMPRESAS FAMILIARES. ANÁLISIS ORIENTADO A LA CONTINUIDAD", autorizado por Res. DECECO N° 668/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 18 del presente expediente obra la conformidad presentada por la Cra. Mónica Raquel Segura, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Organización de Empresas, quien dirigió dicho Seminario y a fojas 19 rola la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora del Seminario de Práctica Profesional.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Fijar el día **22 de diciembre de 2014 a horas 16**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Seminario de Práctica Profesional Módulo III sobre el tema: "LAS EMPRESAS FAMILIARES. ANÁLISIS ORIENTADO A LA CONTINUIDAD" en el que será examinada la alumna María Florencia MAMANÍ, D.N.I N° 35.264.850 L.U. N° 518.659, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2°.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:


- Cr. Carlos Alberto Yarade
- Cr. Oscar René Maigua
- Cra. María Rosa Panza de Miller
- Cra. María de los Ángeles Exeni (S)

ARTICULO 3°.- Invitar a la Cra. Mónica Raquel Segura, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo 24° de la Res. CD-ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv/ggl

nv


Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CINCOZZI
Secretaría Académica y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.



Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa